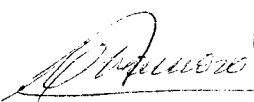


**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE**

ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE
PROYECTO/ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Número de ficha:	119
------------------	-----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad	
*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos
Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()	
Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)	
Raquel Chamorro Menzala <hr/> Especialista Técnico	 Firma 15.09.2016



Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Modesto Rivera

Especialista del Programa Presupuestal



J. MODESTO

Firma

15.09.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

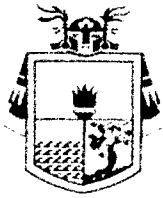
Responsable Técnico del Programa



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

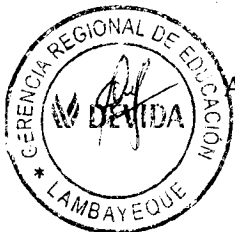
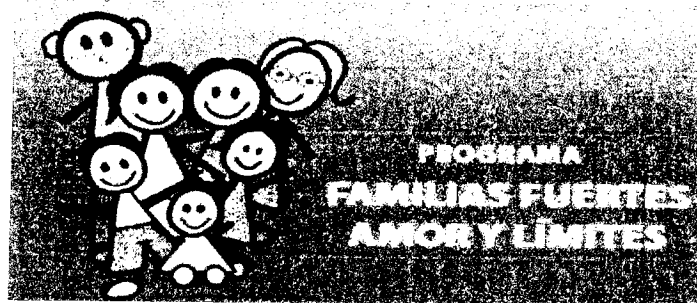
Firma
15.09.2016



PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS

PLAN OPERATIVO
2016

ACTIVIDAD: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO
FAMILIAR"



ACTIVIDAD: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO
EDUCATIVO"



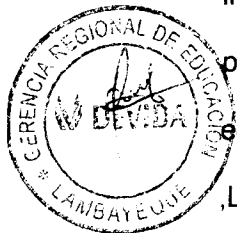
	Índice		Página
Justificación		03	
a. Datos Generales.....		04	
• Nombre de las Actividades.....		04	
• Objetivo de las Actividades.....		04	
• Monto de la inversión.....		04	
• Ámbito de intervención.....		04	
• Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016).....		05	
b. Descripción por Actividad.....		06	
c. Programación de las tareas y sus metas.....		12	
Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.....		13	
Formato N° 3: Programación de metas financieras....		14	



JUSTIFICACIÓN

La reformulación del POA Anual 2016, se realiza frente a algunas dificultades presentadas en el proceso de ejecución de las metas físicas y financieras en las actividades Prevención del consumo de Drogas en el Ámbito educativo y Prevención del consumo de Drogas ámbito familiar dentro del marco del PP PTCD-2016. Siendo estas dificultades: la actualización del sistema SIGA institucional del MEF, Instituciones Educativas focalizadas que cuenta con una gran población estudiantil como número de secciones y actualización de notas modificatorias en las específicas requeridas por SIGA.

Que, contando con la partida presupuestal asignado en el presente ejercicio fiscal 2016 y existiendo la necesidad de implementar el recurso humano que cubra las necesidades de atención requerida en algunas instituciones educativas por contar estas con numero mayoritario de estudiantes y secciones, es indispensable asistir con más personal para el cumplimiento satisfactorio de las metas de atención programadas en el POA 2016. se contará con tres profesionales como facilitadores para sumar al equipo ETR de Lambayeque con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad en cada una de las intervenciones en las instituciones educativas focalizado de la región y así cumplir con el objetivo propuesto, que es la disminución del consumo de drogas en las Instituciones educativas focalizadas de las tres ugeles de las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, las mismas que permitirá contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas y contribuir en el ámbito educativo y que los estudiantes del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales preventivas.



b. Datos Generales

Nombre de las Actividades: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar	S/ 202, 475
Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	S/ 407, 524
Total	S/ 609, 999



Ámbito de intervención:

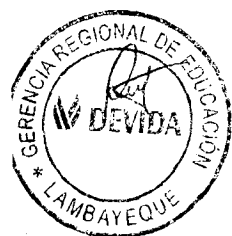
Departamento	:	Lambayeque
Provincias	:	Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe,
Distritos	:	Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Lambayeque, Pueblo Nuevo Ferreñafe, Pimentel, Picsi.



N°	Cód. Modular	Nombre de la IIEE	I.E con JEC (SI/NO)	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes Tutores	N° de estudiantes	N° de secciones
01	0452573	KARLS WEISS	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	32	1667	58
02	0452565	SAN JOSE	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	53	2880	96
03	045286	MANUEL GONZALES PRADA	SI	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	13	329	11
04	0533752	FEDERICO VILLARREAL	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	12	620	23
05	0453597	SANTA MAGDALENA SOFIA	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	40	2293	70
06	0709493	INMACULADA CONCEPCIÓN	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	11	990	22
07	0452854	NICOLAS LA TORRE	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	José L. Ortiz	30	1457	43
08	0625830	CRISTO REY	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	José L. Ortiz	20	736	32
09	0580753	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	NO	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	José L. Ortiz	17	630	22
10	0452599	10106 JUAN MANUEL ITURREGUI	NO	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	30	1480	60
11	1159391	11036 27 DE DICIEMBRE	NO	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	15	647	23
12	0626374	SAN MARTIN	SI	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	12	503	15
13	0452626	SARA ANTONIETA BULLÓN LA MADRID	NO	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	48	1600	32
14	0524629	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	NO	Ferreñafe	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	15	692	25
15	0524520	PERU BIRF	NO	Ferreñafe	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	16	674	27
16	280053	FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	SI	Chiclayo	Lambayeque	Lambayeque	Picsí	17	377	12
TOTAL								381	17,475	561

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 17,475 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 810 familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Periodo de ejecución (11 meses).



c) Descripción por actividad:

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las Instituciones Educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 01 Taller de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a **54 docentes** (seis docentes de dos instituciones educativas, cuatro docentes de ocho Instituciones Educativas y dos docentes de seis instituciones educativas), que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 27 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE, de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Dado que serán **54** docentes se realizarán dos talleres en cada uno de los cuales participarán **27** docentes, el equipo de capacitadores, el Equipo Técnico Regional y el especialista de TOE de la GRED.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 60 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 60 guías metodológicas y 60 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 400 papelógrafos, 08 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 08 rollos de masking tape, (30) cartulinas tamaño A4, 6 cajas de

plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller

Incluye también los servicios de alimentación (almuerzo) y coffee break para 80 personas.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 06 aplicaciones del programa por II.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. En total se realizarán **54** aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de **810** familias y **1,620** personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas.

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 300 papelógrafos, 06 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 06 rollos de masking tape, 60 plumones gruesos para papel, 104 micas con gancho, lapiceros, 30 sobres carta, 1 bolsa de globos N° 9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.

1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE a cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada debidamente firmada por el Coordinador de TOE y/o Director de la IE.

El Coordinador Técnico, el Asistente Pedagógico y el Especialista TOE de la DRE, realizarán por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa.

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores, y el asistente pedagógico.

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.



2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual 11 **informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo, del Asistente Pedagógico y Especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales, final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 01 administrativo y 09 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo uno (01) a dos (02) II.EEs cada uno de acuerdo al número de secciones.

El asistente pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR, lo que quedará plasmado en un informe mensual a presentar.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Se requerirá la adquisición de útiles de escritorio (incluye equipos, y mobiliario).

2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

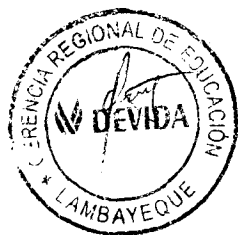
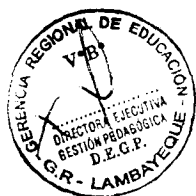
Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 04 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

Asistirán un total de **10 personas: profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente pedagógico y 06 facilitadores), 01 especialista de TOE de la DRE.**

La meta de esta tarea es 10 personas capacitadas.

Se requiere para ello la adquisición de pasajes terrestres Lambayeque – Lima - Lambayeque (ida y vuelta) y los viáticos por estadía en Lima de los 10 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después de la capacitación); a excepción del asistente pedagógico y coordinador técnico para quienes se deberá de considerar un día adicional.

Así mismo consignar gastos de pasajes y viáticos para dos participantes (coordinador Técnico y especialista de TOE de la DRE o UGEL) al taller de evaluación sobre la implementación de las



actividades del Programa, por cuatro días, (dos días de taller, un día antes y un día después del taller).

2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 16 talleres, siendo **capacitados un total de 381 docentes tutores.**

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de **400 ejemplares, para los docentes tutores, los Coordinadores de TOE y al ETR**, del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.

2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar 561 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

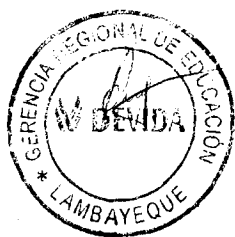
Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).

2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 329 líderes formados.**

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, equipo técnico, además la confección de 329 polos y 329 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.



2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 64 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

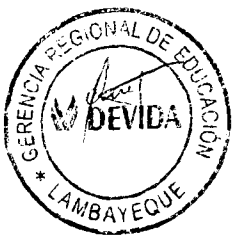
Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 25 millares. Asimismo la impresión de 19 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación con la participación de 40 docentes de cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 II.EE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:



- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos **de 16 a 20** estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevea contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.

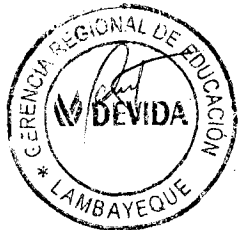
2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles

La presente tarea consiste en realizar **02** eventos de Intercambio de Experiencias: **01** evento con docentes tutores y **01** evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborará un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

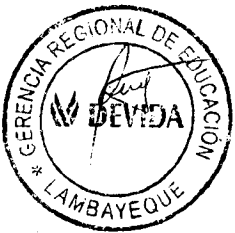
La meta total de la tarea es 02 informes.



d) Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016**

Entidad Ejecutora: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA							60	180	180	180	210		810
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	DOCENTE CAPACITADO						54							54
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA :FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES	APLICACIÓN							15	7	15	17			54
1.3	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	INFORME		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Leyenda:

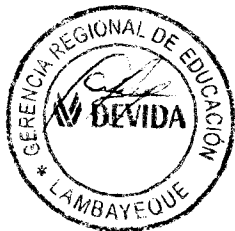
Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

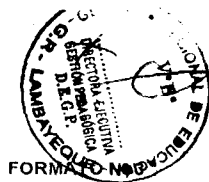
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.





PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : Gerencia Regional de Educación de Lambayeque

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años

Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito familiar

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios													0.00
	2.3.15.1.2	Papelera en general , útiles y materiales de oficina					17,451.00		2,173.00	10,070.00	81.00				29,775.00
	2.3.15.4.1	Electricidad, iluminación y electrónica													0.00
	2.3.11.1.1.6	Materiales de acondicionamiento													0.00
	2.3.21.2.99	Otros Gastos									5,500.00	4,800.00	2,400.00	18,200.00	30,900.00
	2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado							3,600.00			9,530.00			13,130.00
	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas naturales							13,000.00						13,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos					7,901.00	20,755.00	8,250.00	43,230.00		18,334.00	3,000.00		101,470.00	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos						3,991.00			3,946.00			7,937.00	
	2.6.3.2.1.1	Máquinas y equipos								6,263.00				6,263.00	
	2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones												0.00	
	2.6.3.2.9.1	Aire acondicionado y refrigeración												0.00	
	2.6.3.2.9.4	Electricidad y electrónica												0.00	
TOTAL						0.00	25,352.00	41,346.00	10,423.00	59,563.00	19,057.00	23,134.00	5,400.00	18,200.00	202,475.00

Leyenda:
Genérica de Gasto (1): según clasificar de gastos
Específica de gasto (2): según clasificador de gastos
Meta mensual (3) : Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4) : Es el monto total de la específica de gasto
Código (5) : Según clasificador
Meta Financiera: se considera a la programación

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO [000858]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PROG CATEGORIA ESPECIFICA DET	PROY PIM	ACT ENE	ADJ FEB	MOD MAR	DI ABR	GR MAY	PR JUN	PR JUL	PR AGO	PR SET	PR OCT	PR NOV	PR DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
4																
2.3.2	7.10 SEMINARIOS ,TALLERES Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1																
2.3.2	7.11 SERVICIOS DIVERSOS	41,936	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,808.00	0.00	13,381	550	0.00	0.00	0.00	15,784.00	26,152.00
99																
2.3.2	8.1 CONTRATO	250,224	2,800.00	-2,800.00	5,000.00	15,000.02	20,000.00	19,040.25	22,469.00	17,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,309.27	150,914.73
1																
2.3.2	8.1 CONTRIBUCIONES A	14,288	0.00	0.00	213.30	639.90	1,279.80	959.85	959.85	853.20	0.00	0.00	0.00	0.00	4,905.90	9,382.10
2																
2.6.3	2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	1,500.00
1																
2.6.3	2.1 MOBILIARIO	2,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
2																
PARCIAL FTE 1		407,524	2,800.00	-2,800.00	5,213.30	21,539.92	29,645.80	31,308.10	48,998.98	37,327.92	0.00	0.00	0.00	0.00	174,034.02	233,489.98
TOTAL META		407,524	2,800.00	-2,800.00	5,213.30	21,539.92	29,645.80	31,308.10	48,998.98	37,327.92	0.00	0.00	0.00	0.00	174,034.02	233,489.98
TOTAL		609,999	2,800.00	-2,800.00	5,213.30	21,539.92	54,997.48	72,654.45	59,421.52	96,890.21	0.00	0.00	0.00	0.00	310,716.88	299,282.12

21860
29,525
47,192
34,278
Diferencia
+ 325
549,391

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO [000858]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRO/PROD/PROM/CTA/AN/CB/NU/DIV/GR/PR	FUNC	CATEGORIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
FF	ESPECIFICA DET																	
0001	0051.3000712.5005229		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	23.051	0.115													
			Meta: 00001 - 0137491 PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR, FAMILIA: 1719.000, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, CHICLAYO															
			1 RECURSOS ORDINARIOS															
			2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			1															
			2.3.1 2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			1															
			2.3.1 5.1 REPUESTOS Y	1,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
			1															
			2.3.1 5.1 PAPELERIA EN GENERAL,	29,775	0.00	0.00	0.00	0.00	17,450.88	0.00	2,172.54	10,069.71	0.00	0.00	0.00	0.00	29,693.13	81.87
			2															
			2.3.1 5.4 ELECTRICIDAD,	830	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	830.00
			1															
			2.3.1 11.1 MATERIALES OE	20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
			6															
			2.3.1 99.1 OTROS BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			99															
			2.3.2 1.2 PASAJES Y GASTOS DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			1															
			2.3.2 1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			2															
			2.3.2 1.2 OTROS GASTOS	30,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,900.00
			99															
			2.3.2 2.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	13,130	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	9,530.00
			4															
			2.3.2 7.3 REALIZADO POR	13,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00
			2															
			2.3.2 7.10 SEMINARIOS ,TALLERES Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			1															
			2.3.2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	98,470	0.00	0.00	0.00	0.00	7,900.80	20,755.00	8,250.00	43,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,135.80	18,334.20
			99															
			2.6.3 2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	7,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,262.58	0.00	0.00	0.00	0.00	6,262.58	1,237.42

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO [000858]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRO/PROD/PROM/CTA/OB/BR/ODIV/GR/PP CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
1																
2.6.3.2.3	EQUIPOS	6.700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.991,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.991,35	2.708,65
1																
2.6.3.2.3	EQUIPOS DE	150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
3																
2.6.3.2.9	AIRE ACONDICIONADO Y	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,00
1																
2.6.3.2.9	ELECTRICIDAD Y	640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00
4																
PARCIAL FTE 1		202.475	0,00	0,00	0,00	0,00	25.351,68	41.346,35	10.422,54	59.562,29	0,00	0,00	0,00	0,00	136.682,86	65.792,14
TOTAL META		202.475	0,00	0,00	0,00	0,00	25.351,68	41.346,35	10.422,54	59.562,29	0,00	0,00	0,00	0,00	136.682,86	65.792,14

0002.0051.3000712.5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO 23.051.0115

Meta: 00001 - 0137492 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO, PERSONA ATENDIDA: 11463.000, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, CHICLAYO

1 RECURSOS ORDINARIOS

2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	780	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00	0,00
1																
2.3.1.5.1	REPUESTOS Y	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1																
2.3.1.5.1	PAPELERIA EN GENERAL,	10.360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.207,13	4.098,72	0,00	0,00	0,00	0,00	7.305,85	3.054,15
2																
2.3.1.99.1	OTROS BIENES	4.777	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282,00	4.495,00
99																
2.3.2.1.2	PASAJES Y GASTOS DE	3.120	0,00	0,00	0,00	780,00	1.695,00	0,00	-25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.450,00	670,00
1																
2.3.2.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES	19.200	0,00	0,00	0,00	5.120,00	6.671,00	0,00	-310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.481,00	7.719,00
2																
2.3.2.1.2	OTROS GASTOS	21.137	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.137,00
99																
2.3.2.2.3	CORREOS Y SERVICIOS DE	1.662	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662,00
1																
2.3.2.2.4	SERVICIO DE IMPRESIONES,	29.040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.636,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.236,00	6.804,00

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 EJECUTORA : 300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO [000858]

M E N S U A L I Z A D O

PROYECTO/ACTIVIDAD/GRUPO	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
23.2.7.10	SEMINARIOS ,TALLERES Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.7.11	SERVICIOS DIVERSOS	41,936	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,808.00	0.00	12,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,784.00	26,152.00
13.2.8.1	CONTRATO	250,224	2,800.00	-2,800.00	5,000.00	15,000.02	20,000.00	19,040.25	22,469.00	17,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,309.27	150,914.73
13.2.8.1	CONTRIBUCIONES A	14,288	0.00	0.00	213.30	639.90	1,279.80	959.85	959.85	853.20	0.00	0.00	0.00	0.00	4,905.90	9,382.10
16.3.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	1,500.00
16.3.2.1	MOBILIARIO	2,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
RCIAL FTE 1		407,524	2,800.00	-2,800.00	5,213.30	21,539.92	29,645.80	31,308.10	48,998.98	37,327.92	0.00	0.00	0.00	0.00	174,034.02	233,489.98
TAL META		407,524	2,800.00	-2,800.00	5,213.30	21,539.92	29,645.80	31,308.10	48,998.98	37,327.92	0.00	0.00	0.00	0.00	174,034.02	233,489.98
TAL		809,999	2,800.00	-2,800.00	5,213.30	21,539.92	54,997.48	72,654.45	59,421.52	96,890.21	0.00	0.00	0.00	0.00	310,716.88	299,282.12

*Comprobado
 01/09/2016
 [Firma]*